

Cultura de paz y reconciliación

Xavier Garí de Barbarà

PID_00148810



Universitat Oberta
de Catalunya

www.uoc.edu

Índice

Introducción	5
1. El concepto de perdón	7
1.1. Definición del concepto de perdón	7
1.2. Condiciones del perdón	10
1.3. Los límites del perdón	12
1.4. ¿Y si no existiera el perdón?	13
1.5. Emociones del no-perdón	16
2. Características para la reconciliación	19
2.1. La recuperación del equilibrio relacional	19
2.2. Una cuestión de confianza personal y colectiva	21
2.3. El desafío de la convivencia humana	22
2.4. El lugar de la reconciliación	24
3. El proceso de perdón y reconciliación	28
3.1. Potencialidades de los procesos de reconciliación	28
3.2. Etapas del proceso de perdón y reconciliación	29
Bibliografía	37

Introducción

Decía William Shakespeare: "Sentir odio y deseo de venganza es como tomar veneno y esperar que el otro se muera".

Siglos más tarde, Nelson Mandela, junto a Desmond Tutu, fue uno de los más importantes artífices del proceso de transición política en la Sudáfrica del *apartheid*. Fundaron juntos las Comisiones de la Verdad y la Reconciliación, y trabajaron incansablemente por la paz en Sudáfrica bajo la siguiente sentencia: "Sin perdón ni reconciliación no hay futuro".

Perdón y reconciliación tienen matices que los diferencian entre sí, aunque se complementen y en ocasiones tengan muchos aspectos en común. De entrada, *reconciliación* incluye *perdón*.

Referencia bibliográfica

Para clarificar la relación entre ambos conceptos, podéis consultar:

E. Vinyamata (2001). *Conflictología. Teoría y práctica en Resolución de Conflictos* (pág. 121-143). Barcelona: Ariel.

Sobre el *perdón*, en Vinyamata se hace esta acotación:

"Perdonar es el proceso de reconocer errores para corregirlos y recuperar los sentimientos de libertad y de paz con uno mismo necesarios para vivir en plenitud. Perdonar es aprender a olvidar las ofensas o los temores, es aprender a que los recuerdos traumáticos de las ofensas recibidas no nos impidan vivir en plenitud. Perdonar es restituir el mal producido. Perdonar es superar los sentimientos de culpa, odio y resentimiento, liberarse de los mismos y sentirse capaces de volver a convivir. No resulta fácil en aquellos casos en los que se han recibido ofensas graves (muertes, torturas, daños materiales y morales importantes), pero resulta aconsejable facilitar a las víctimas la recuperación psicológica y la dignidad, que seguramente pasa por procesos de reconciliación".

Sobre la *reconciliación*, expone lo siguiente:

"Cuando las partes involucradas en un conflicto inician un proceso de comprensión mutua de lo sucedido, se superan los sentimientos de odio y rencor desarrollados durante el conflicto y se establece el mutuo reconocimiento y un tácito, espontáneo y voluntario de amistad. Conciliación de los intereses mutuos. Los conflictos finalizan mediante actos de reconciliación, los acuerdos únicamente podrían considerarse objetivos tácticos pero no llegan a solventarlos".

De este modo, debemos tener en cuenta que el perdón es un acto que puede ser unilateral en un contexto de dos o más partes; es decir, una víctima puede conceder el perdón, pero ello no significará que se haya culminado el proceso de reconciliación propiamente, que es más complejo. En cambio, la reconciliación sólo puede darse desde la bilateralidad o la multilateralidad; es decir, se reconcilian todas las partes en conflicto, o no hay reconciliación real en dicho conflicto.

Un tercer elemento, ya citado, es importante tenerlo también en cuenta. Se trata de la *reparación*. Éste es un concepto específico que forma parte del proceso global de la reconciliación. De algún modo, dicho proceso debe culminar

con un acuerdo serio de reparación hacia las víctimas que permita concluir definitivamente el proceso conflictual y sellar todas las heridas abiertas durante éste. Así pues, el perdón constituye uno de los primeros pasos para la reconciliación, si bien la reparación es uno de los últimos, cuyo fin es completar el proceso reconciliador. Ambos forman parte fundamental de la reconciliación como proceso de superación de conflictos.

Éstos y otros elementos van a ser los ejes de este módulo, en el que unos diez especialistas internacionales, del ámbito de las ciencias humanas y sociales (la psicología, la sociología, la politología, la conflictología, la teología, la filosofía o la ciencia de la paz, fundamentalmente), mediante sus investigaciones y publicaciones citadas o relatadas, ayudarán a profundizar claramente en los conceptos, contenidos, debates y ejemplos que se presentarán.

1. El concepto de perdón

El filósofo y teólogo catalán Francesc Torralba realiza una interesante aproximación al complejo concepto de perdón y afirma de entrada lo siguiente:

"El perdón nunca es una casualidad, tampoco una necesidad de la naturaleza, ni una fatalidad histórica; es, en cualquier caso, un acto humano, una expresión de la más profunda libertad; una manifestación de la creatividad. Nunca ocurre de una manera instintiva o mecánica; es la consecuencia de un esfuerzo, de un acto decidido y reiterado de la voluntad que ha sido capaz de superar el orgullo herido. No es fácil perdonar, pero es posible".

F. Torralba (2008). *El perdó* (pág. 7). Barcelona: Pagès Editors.

Por su parte, la Fundación para la Reconciliación, que dirige en Colombia L. Narváez, adoptó la definición de perdón y reconciliación propuesta por Enright, Freedman y Rique: "Reconciliación es la voluntad para dejar de lado el derecho al resentimiento, al juicio negativo y a la conducta indiferente hacia uno mismo o hacia otro que nos ha ofendido, y alimentar, en su lugar, sentimientos de compasión y generosidad hacia uno mismo o hacia el ofensor".

1.1. Definición del concepto de perdón

El concepto de perdón, sus condiciones de dignidad o sus límites e insuficiencias no son fáciles de detallar puesto que existen múltiples definiciones del término. Sin embargo, las psicoterapeutas Cinthia Ransley y Terri Spy, la primera agnóstica y la segunda cristiana, llevan a cabo una apreciable síntesis de la diversidad de versiones sobre el concepto de perdón en su obra. Nos concentraremos en el capítulo de Ransley para ahondar en el término desde la visión no religiosa de éste. Ambas especialistas parten de la idea de que las personas, cuando hablan o escriben acerca del perdón, se están refiriendo a cosas distintas. Las diferencias reflejan sus valores y puede que incluso sus motivaciones para perdonar.

Watson, que procede de un entorno cristiano, considera que el perdón está relacionado con el amor; para explicarlo cita las palabras de McCall: "El perdón es un amor entregado antes de que otro lo haya entregado, ganado, aceptado o incluso comprendido. Ésa es la naturaleza del amor de Dios, que envió a su Hijo mucho antes de que nosotros hubiéramos pensado siquiera en amarle. El amor toma la iniciativa". Watson continua diciendo que, cuando nos han herido gravemente, quizá no tengamos la capacidad de amar a la persona que

nos ha hecho daño, pero podemos obtener fuerza del amor de Dios, que "puede ser constantemente vertido sobre nuestros corazones por medio del Espíritu Santo".

En el campo político, el punto de vista que Gandhi tenía sobre el perdón estaba específicamente relacionado con la no-violencia: "La abstinencia [de tomar represalias] es el perdón". El líder indio continúa subrayando que, para que el perdón sea auténtico, debe provenir de una persona que ha encontrado su fuerza y tiene poder para castigar; carece de sentido cuando pretende proceder de una criatura indefensa. Un ratón difícilmente puede perdonar a un gato cuando se deja comer por él, añade el Mahatma. Resulta tranquilizador observar que no lo considera una sumisión, sino poner toda el alma contra la voluntad del tirano.

Como destaca Ransley¹, vemos aquí dos definiciones completamente diferentes del concepto: el perdón como amor inmerecido y el perdón como represalia no violenta; una de ellas se centra en la emoción y la otra en el comportamiento.

La literatura sobre psicología y psicoterapia ofrece un amplio abanico de definiciones para el perdón. Entre ellas están la liberación del resentimiento hacia un ofensor (Hargrave²) y la restauración de relaciones y curación de heridas emocionales internas (DiBlasio y Proctor³).

En estos términos, el perdón es una construcción psicológica y social que implica cambios dentro de la persona y una relación con otra. Cuando pensamos en el perdón, es importante que seamos conscientes de ambos elementos, aunque es posible que el cambio sólo se produzca en uno de ellos; algunos autores se centran más en uno de esos elementos que en el otro.

La misma palabra se emplea para toda la gama de transgresiones, desde las menores a aquellas de una naturaleza particularmente depravada. ¿Se requiere una actitud concreta de la víctima para que se produzca el perdón? En opinión de Ransley, la definición de Enright y el Grupo de Estudio del Desarrollo Humano de la Universidad de Wisconsin ya indicada anteriormente por Narváez ofrece una buena aclaración al afirmar lo siguiente:

"La voluntad de renunciar a nuestro derecho al resentimiento, los juicios negativos y la conducta indiferente hacia la persona que nos ha herido injustamente, fomentan las cualidades inmerecidas de compasión, generosidad e incluso amor hacia él o ella".

Referencias bibliográficas

C. Ransley; S. Terri (eds.) (2007). *El perdón y el proceso de curación*. Madrid: Neo Person Ediciones.

⁽¹⁾C. Ransley; S. Terri (eds.) (2007). *El perdón y el proceso de curación*. Madrid: Neo Person Ediciones.

⁽²⁾T. D. Hargrave (1994). *Families and Forgiveness*. Nueva York: Brunner/Mazel.

⁽³⁾F. A. Di Blasio; J. H. Proctor (1993). "Therapists and the clinical use of forgiveness". *American Journal of Family Therapy* (núm. 21, pág. 175-184).

R. Enright; J. North (1998). *Exploring Forgiveness* (pág. 46-67). Madison: University of Wisconsin Press.

L. Narváez (2004). *Elementos básicos del Perdón y la Reconciliación*. Bogotá: Fundación para la Reconciliación.

Ransley⁴ propone que imaginemos que nos atacan, ya sea física o verbalmente. Es probable que nos sintamos conmocionados, afligidos o avergonzados. En lugar de sencillamente internalizar el daño, resulta más saludable que sintamos ira hacia la persona que nos ha atacado. Eso emana de tener un suficiente sentido del yo y de valorarse a uno mismo. La cuestión de cómo "renunciar a nuestro derecho al resentimiento" y "al juicio negativo" hacia el ofensor es compleja. ¿Implica necesariamente el perdón?

⁽⁴⁾C. Ransley; S. Terri (eds.) (2007). *El perdón y el proceso de curación*. Madrid: Neo Person Ediciones.

Ransley⁵ propone otra situación: estamos en una reunión y alguien nos critica. Si la crítica ha sido suave, la persona suele ser amable y nos sentimos seguros, por lo que apenas nos damos cuenta de ella. Nos metemos en la discusión y las palabras se borran de nuestra memoria (aunque resulta interesante cómo pueden reaparecer si la persona vuelve a comportarse del mismo modo). Algunas personas son más lentas a la hora de ofenderse y eso puede resultar útil en las relaciones sociales, aunque los terapeutas se preguntan si están empleando algún tipo de estrategia inconsciente como la negación o la disociación para protegerse. Como el olvido es en gran medida involuntario, no podemos equipararlo con el perdón.

⁽⁵⁾C. Ransley; S. Terri (eds.) (2007). *El perdón y el proceso de curación*. Madrid: Neo Person Ediciones.

Reflexión

¿Podemos hablar de perdón tras un accidente? Ransley pone el ejemplo de pararnos en un semáforo y el coche que viene detrás nos embiste. Cuando empezamos a gritar al conductor, éste nos dice que no deberíamos enfadarnos con él pues fueron los frenos los que fallaron. Nos ponemos a sopesar si fue solamente un "accidente". ¿El conductor de atrás había cuidado bien su coche? Entonces nos dice que es un coche alquilado, por lo que no es responsable de su estado. O quizá nos enfademos cuando el niño pequeño tira nuestro jarrón favorito al suelo y éste se hace añicos. Sin embargo, sabemos que el niño no entiende la importancia que le damos al jarrón ni posee la destreza para sujetarlo con firmeza. El derecho al resentimiento y al juicio negativo –y por tanto al perdón– sólo es importante cuando la persona es capaz de tener la responsabilidad por el mal que ha causado, es un "ofensor responsable", como lo define Hampton⁶.

Si aceptamos la definición de Enright, se propone Ransley, según la cual el perdón implica renunciar al juicio negativo hacia el ofensor, ¿cómo lo hacemos sin aprobar un comportamiento inaceptable?

Cuando ejercía como trabajadora social en un hospital, Ransley vio varias veces en urgencias a una mujer a consecuencia de las palizas que le propinaba su pareja. "No pasa nada –le solía decir–, estaba borracho". Una vez dijo que le perdonaba, pero ¿era realmente perdón?, se pregunta Ransley. La autora considera en este punto que lo que ocurría es que estaba tolerando su comportamiento.

⁽⁶⁾J. Hampton (1988). "Forgiveness, resentment and hatred". En: J. Murphy; J. Hampton (eds.). *Forgiveness and Merci*. Cambridge: Cambridge University Press.

Como Hampton afirma de manera muy interesante, la tolerancia implica un cierto autoengaño en el que se acepta, sin protestar interior ni exteriormente, un comportamiento inaceptable hacia uno mismo, ya que puede que el miedo nos impulse a autoconvencernos de que todo está bien. Si el comportamiento es incorrecto –o si la persona no es capaz de tener responsabilidad sobre él–, entonces el autor de los hechos no es culpable y no hay razón para sentirlo así. Esto tiene ecos de connivencia: actuar como mero espectador (Clarkson) es como pretender que el comportamiento dañino hacia otro no existe. En un determinado nivel, la tolerancia no es compatible con el amor propio ni la connivencia con la dignidad propia o de otro.

El perdón es una curiosa paradoja para Ransley.⁷ Si implica un cambio del corazón, abandonando el resentimiento y el juicio negativo, ¿es posible otorgarlo sin, al menos hasta cierto punto, tolerar el comportamiento de esa persona? Hampton⁸ llega a la conclusión de que la cualidad definitoria del perdón es que implica que la persona reviste su juicio del ofensor, y llega a la decisión honesta de que el otro sigue siendo moralmente decente *a pesar* de su comportamiento. Pero de ningún modo, afirma, implica renunciar a la oposición a la acción o al mal carácter del ofensor.

Esta aclaración resulta útil por las dos razones siguientes:

- Evita la aparente contradicción de que es posible perdonar y sin embargo buscar un desagravio legal o algún otro tipo de compensación.
- Ofrece la posibilidad de aceptar y reconciliarse con el individuo mientras se deja claro que la acción fue inaceptable.

La reconciliación se considera independiente del perdón, puesto que el primer concepto constituye un proceso en el que se deben implicar las dos partes y en el que se produce la vuelta a la relación, lo que no ocurre necesariamente siempre con el perdón. Los individuos pueden decidir que son capaces de perdonar al otro en términos de considerarle moralmente decente en esencia, pero (por ejemplo) no confían en que no va a ser violento en el futuro y, por tanto, no desean la reconciliación. Este matiz de Hampton y Ransley es significativo.

1.2. Condiciones del perdón

Una vez definido qué es y qué no es el perdón, debemos reconocer que a pesar de ello, el perdón no es algo absoluto, y tiene sus condicionantes y sus límites. Conviene conocerlos para asimilar mejor lo que es el concepto, sin que ello recorte la magnitud de su significado. Torralba⁹ considera que el perdón es una actividad humana que, como cualquier otra, necesita unas condiciones de posibilidad. No siempre se puede solicitar el perdón, pero tampoco siempre

Referencias bibliográficas

J. Hampton (1988). "Forgiveness, resentment and hatred". En: J. Murphy; J. Hampton (eds.). *Forgiveness and Mercy*. Cambridge: Cambridge University Press.

P. Clarkson (1996). *The Bystander*. Londres: Whurr.

⁽⁷⁾C. Ransley; S. Terri (eds.) (2007). *El perdón y el proceso de curación*. Madrid: Neo Person Ediciones.

⁽⁸⁾J. Hampton (1988). "Forgiveness, resentment and hatred". En: J. Murphy; J. Hampton (eds.). *Forgiveness and Mercy*. Cambridge: Cambridge University Press.

⁽⁹⁾F. Torralba (2008). *El perdón* (pág. 51-68). Barcelona: Pagès Editors.

es idóneo concederlo; de modo que es preciso que se den unas condiciones adecuadas que a continuación, y de la mano de este filósofo y teólogo catalán, vamos a desarrollar.

En muchas circunstancias, la práctica del perdón se frustra porque falta uno de los extremos, o ambos. Es cierto que también existe el perdón que se ofrece sin condiciones ni prerequisites, en un ejercicio de total y absoluta libertad. Pero el perdón cotidiano, el habitual, necesita enmarcarse en un cuadro de condiciones, en especial, de espacio y de tiempo.

El tiempo que transcurre entre la percepción de la ofensa y la solicitud del perdón desempeña un papel determinante. Esta última debe darse en el momento oportuno, ni demasiado pronto ni demasiado tarde, pues el perdón también tiene su propio *tempus*, necesita una cadencia determinada y un ritmo adecuado para hacerse efectivo.

En ocasiones, cuando el ofensor presiente que lo que va a ocurrir puede ocasionar algún mal, la petición de perdón puede ser previa a la ofensa, y suele ser más bien una disculpa, o una exculpación, porque el acto no responde a una intencionalidad, sino más bien a obra del destino. Lo más habitual es, sin embargo, que la solicitud de perdón venga posteriormente a la ofensa. No obstante, pedir perdón en caliente, inmediatamente después de haber causado el mal es, muy probablemente, una operación condenada al fracaso porque la sensibilidad herida imposibilita conceder el perdón. Se hace necesario un mínimo tiempo para asimilar, para que cicatrizar y el dolor del golpe se rebaje.

Otra variable vinculada al tiempo, que Torralba¹⁰ destaca que conviene tener en cuenta, es que la solicitud de perdón no siempre corresponde al tiempo de la concesión de éste. Llega un día en el que el ofensor se traga, finalmente, el amor propio, toma aliento y pide perdón al ofendido, pero es posible que el ofendido necesite todavía más tiempo para poder concederle el perdón que solicita. El ofensor hará bien en respetar su tiempo, y ejercitarse en la virtud de la paciencia, en el difícil arte de saber esperar. Si, ante la negativa, intenta forzar el perdón y exige a la persona ofendida que se lo conceda, dicha concesión puede que no sea libre, sino coaccionada y, por tanto, falsa.

Dejar pasar tiempo es fundamental, pero dejar transcurrir demasiado también puede ser perjudicial. Es lógico que el ofendido espere el arrepentimiento por parte del ofensor, pero si éste se retrasa excesivamente, el ofendido puede llegar a pensar que su agresor es insensible, que le es indiferente el mal que ha causado y cuando, finalmente, se disponga a pedir perdón, es muy probable que el ofendido todavía esté más dolido de lo que estaba. Como en toda práctica virtuosa, conviene conseguir el punto intermedio y huir de los extremos.

Además del tiempo, otro condicionante que desempeña un papel clave en la ejercitación del perdón es el espacio. Torralba¹¹ señala que no siempre se está en el lugar idóneo para solicitar el perdón. Cada práctica humana requiere su espacio. Hay un tiempo y un lugar para cada cosa, y también en el plano de las relaciones interpersonales la práctica del perdón requiere necesariamente la privacidad, el escrupuloso respeto a la intimidad compartida. Nadie, a excepción de las partes directamente implicadas, puede entrar en la elipsis que di-

⁽¹⁰⁾ F. Torralba (2008). *El perdó*. Barcelona: Pagès Editors.

⁽¹¹⁾ F. Torralba (2008). *El perdó* (pág. 55). Barcelona: Pagès Editors.

bujan el ofendido y el ofensor. La reconstrucción del vínculo depende de ellos y los demás quedan fuera de todo este proceso. Pueden apurar los prolegómenos, trabajar la mediación previa hasta donde sea posible pero, en último caso, hay que dar paso al encuentro cara a cara, entre ambos, en un lugar propicio.

1.3. Los límites del perdón

Los límites de la práctica del perdón, según Torralba, no son fáciles de definir. La voluntad de perdonar choca, en determinadas circunstancias, con fronteras muy difíciles de franquear porque, a pesar de la voluntad que hay en la persona ofendida, se experimenta una incapacidad de orden mental y emocional para ejercerlo. El perdón, por tanto, tiene límites.

Ejemplo

Buen ejemplo de las limitaciones humanas para perdonar lo encontramos en muchos prisioneros de campos de exterminio de la Alemania nazi; ante las atrocidades tan graves y crueles que vivieron, no todos han podido o sabido llegar a perdonar. No hay, por tanto, una posibilidad generalizadora con el perdón, y Torralba ve límites de igual modo que el ser humano es limitado en sí mismo. La gran virtud del perdón se aloja, sin duda, en la fragilidad de la condición humana.

Cultivar el perdón es disponerse a ensanchar cada vez más los límites de la propia humanidad.

El crecimiento del ser humano es, en el fondo, ampliar el mundo físico, emocional, intelectual, estético o espiritual, y también el ético. Y crecer como persona significa abrir el campo de las virtudes y desplazar las fronteras más allá de lo que nunca habríamos imaginado. He ahí que la bondad consiste, desde un punto de vista filosófico, en la superación de las fronteras, de las distinciones, de las formas de exclusión; en acoger indistintamente a todos, vengan de donde vengan, y tengan la condición que tengan. Ahí se juega en parte el perdón.

Si la bondad es importante, la libertad es imprescindible para abordar el perdón.

En último término, el perdón es expresión de la libertad más sublime de la persona porque supone la capacidad que tiene de romper la lógica de la acción y la reacción, la pasión instintiva de la venganza y trascenderla, según afirma Torralba¹².

Conviene no olvidar, sin embargo, que el perdón, como la tristeza o cualquier otro sentimiento hondo, no puede ser comparable de una persona a otra, de modo que es el individuo en cuestión quien puede o no puede ser capaz de superar los límites que el perdón tiene ante la condición humana. Todo no es perdonable y se puede perdonar todo son dos afirmaciones que parecen

Referencia bibliográfica

F. Torralba (2008). *El perdón* (pág. 71-75). Barcelona: Pagès Editors.

⁽¹²⁾ F. Torralba (2008). *El perdón* (pág. 73). Barcelona: Pagès Editors.

contradictorias pero en diferentes personas pueden tener sentido pleno, real y sincero, porque responden a los límites de cada uno ante el perdón. Los límites, en definitiva, de nuestra condición humana.

1.4. ¿Y si no existiera el perdón?

Henri Lacordaire tiene una sentencia lúcida sobre el perdón: "¿Queréis ser felices un instante? Vengaos. ¿Queréis ser felices siempre? Perdonad".

El psicólogo y sacerdote católico canadiense Jean Monbourquette¹³ se pregunta en su libro sobre el perdón si esta cuestión sigue estando de actualidad en nuestro mundo secularizado. Reconoce que no son necesarios largos años escuchando confidencias para comprender la imperiosa necesidad que tenemos del perdón; porque, en efecto, nadie está libre de heridas, como consecuencia de frustraciones, decepciones, problemas, penas de amor, traiciones, etc. Las dificultades de vivir en sociedad se encuentran por doquier: conflictos en las parejas, en las familias, entre amantes separados o personas divorciadas, entre jefes y empleados, entre amigos, entre vecinos y entre etnias y naciones; y todos tienen algún día necesidad de perdonar para restablecer la paz y seguir viviendo juntos.

Sugerente es el ejemplo que Monbourquette propone:

Acerca de una celebración matrimonial de bodas de oro, en la que preguntaron a la pareja el secreto de su longevidad; la esposa respondió casi sin pensar: "Después de una pelea, nunca nos hemos ido a dormir sin pedimos mutuamente perdón".

Para descubrir la plena importancia del perdón en las relaciones humanas, intentemos imaginar cómo sería un mundo sin él. ¿Cuáles serían las graves consecuencias? Estaríamos condenados a elegir una de las cuatro opciones siguientes que a continuación vamos a analizar con mayor detenimiento, a propuesta de Monbourquette, para comprobar cuán de importante puede llegar a ser el perdón en la vida humana y en el mundo global.

Por una parte, si no existiera el perdón, perpetuaríamos en nosotros mismos y en los demás el daño sufrido. Cuando lesionan nuestra integridad física, moral o espiritual, algo sustancial ocurre en nosotros, dice Monbourquette. Una parte de nuestro ser se ve afectada, lastimada, incluso mancillada o violada, como si la maldad del ofensor hubiese alcanzado nuestro yo íntimo. Nos sentimos inclinados a imitar a nuestro ofensor, como si un virus contagioso nos hubiese contaminado. En virtud de un mimetismo misterioso más o menos consciente, tendemos a nuestra vez a mostrarnos malos, no sólo respecto al ofensor, sino también con nosotros mismos y con los demás.

La imitación del agresor es un mecanismo de defensa bien conocido en psicología, según explica Monbourquette¹⁴. Por un reflejo de supervivencia, la víctima se identifica con su verdugo.

⁽¹³⁾ J. Monbourquette (1995). *Cómo perdonar. Perdonar para sanar. Sanar para perdonar* (pág. 17-23). Santander. Sal Terrae.

⁽¹⁴⁾ J. Monbourquette (1995). *Cómo perdonar. Perdonar para sanar. Sanar para perdonar* (pág. 19). Santander. Sal Terrae.

En la interesante película danesa *Pele, el conquistador*, no conseguimos explicarnos cómo un niño tan bueno como Pele se divierte azotando a su amigo con deficiencia mental; todo se aclara cuando recordamos que Pele no hace más que reproducir en un inocente el comportamiento del mozo de cuadra que le había humillado a latigazos en el pasado. Encontramos el mismo fenómeno en la película biográfica de Lawrence de Arabia, en la que asistimos a un cambio radical del carácter del héroe: después de haber sido torturado, se convierte en un ser totalmente distinto; de tener un carácter pacífico y filantrópico, se vuelve agresivo hasta el sadismo.

¿Cuántos agresores sexuales y abusadores violentos no hacen más que repetir lo que ellos mismos sufrieron en su juventud? En la terapia familiar es frecuente constatar que en las situaciones de estrés los niños adoptan comportamientos análogos a los de sus padres. Del mismo modo, tenemos ante nosotros ejemplos de naciones que emplean respecto a otros pueblos las mismas tácticas inhumanas que ellas mismas tuvieron que soportar en tiempos de opresión.

Sin pretender hablar aquí de la venganza como tal, Monbourquette se refiere a los reflejos ocultos en el inconsciente individual o colectivo. Por ello, en el perdón no debemos conformarnos con no vengarnos, sino que hemos de atrevernos a llegar hasta la raíz de las tendencias agresivas desviadas para extirparlas de nosotros mismos y detener sus efectos devastadores antes de que sea demasiado tarde. Porque tales predisposiciones a la hostilidad y al dominio de los demás corren el riesgo de ser transmitidas de generación en generación, en las familias y en las culturas. Sólo el perdón puede romper estas reacciones en cadena y detener los gestos repetitivos de venganza para transformarlos en gestos creadores de vida.

En segundo lugar, sin el perdón podríamos estar condenados a vivir con el resentimiento, del que muchas personas son presas. Consideremos únicamente el caso de los divorciados. Los estudios recientes sobre los efectos a largo plazo del divorcio han mostrado que un elevado número de divorciados sigue alimentando mucho resentimiento hacia su ex cónyuge, incluso después de quince años de separación. El psicólogo Monbourquette¹⁵ reconoce que su experiencia clínica le ha permitido comprobar a menudo que algunas reacciones emotivas desmesuradas no son más que la reactivación de una herida del pasado mal curada.

Vivir irritado, incluso inconscientemente, exige mucha energía y mantiene en un estrés constante. Entenderemos mejor lo que ocurre si tenemos presente la diferencia entre el resentimiento, que genera estrés, y la cólera, que no lo hace. Mientras la cólera es una emoción sana en sí misma que desaparece una vez expresada, el resentimiento y la hostilidad se instalan de manera estable como actitud defensiva siempre alerta contra cualquier ataque real o imaginativo. Por consiguiente, quien ha sido dominado y humillado en su infancia determinará no dejarse maltratar nunca más, por lo que estará siempre sobre aviso. Además, tendrá propensión a inventar historias de complots o de posibles ataques contra él. Esta situación interior de tensión sólo podrá solucionarla, según el punto de vista del psicólogo canadiense, la curación en profundidad que opera el perdón.

⁽¹⁵⁾ J. Monbourquette (1995). *Cómo perdonar. Perdonar para sanar. Sanar para perdonar* (pág. 19). Santander. Sal Terrae.

El resentimiento, esa cólera disfrazada que supura de una herida mal curada, tiene también otros efectos nocivos: está en el origen de varias enfermedades psicosomáticas. El estrés creado por el resentimiento puede llegar a afectar al sistema inmunitario, el cual, siempre en estado de alerta, ya no sabe descubrir al enemigo, ya no reconoce los agentes patógenos y llega incluso a atacar órganos sanos, a pesar de estar destinado a protegerlos. Así se explica la génesis de varias enfermedades, según Monbourquette, tales como la artritis, la arteriosclerosis, enfermedades cardiovasculares, diabetes, etc. Simonton describe incluso varias investigaciones científicas sobre el vínculo de causalidad entre los estados emotivos "negativos" y la aparición del cáncer. Entre las mejores estrategias defensivas contra los efectos nocivos del resentimiento, Redford recomienda la práctica habitual del perdón en la vida cotidiana.

En tercer lugar, la negativa al perdón podría ocasionarnos permanecer aferrados al pasado, puesto que la persona que no puede o no quiere perdonar difícilmente logra vivir el momento presente. Se aferra con obstinación al pasado y, por eso mismo, se condena a malograr su presente, además de bloquear su futuro, según Monbourquette¹⁶.

La experiencia clínica del citado psicólogo canadiense con las personas que están experimentando un duelo por la muerte o separación de un ser querido ha probado que el perdón es la piedra de toque que permite verificar si el desapego del ser amado ha alcanzado su término. Después de haber ayudado a la persona a reconocer su herida, a limpiar su universo emotivo y a descubrir el sentido de ese dolor, Monbourquette invita a la persona en cuestión a realizar una sesión de perdón: perdonarse a sí misma, a fin de eliminar cualquier rastro de culpabilización; y perdonar al ser querido desaparecido para expulsar cualquier resto de resentimiento causado por la separación. En la dinámica del duelo, el perdón representa una etapa fundamental y decisiva, pues prepara el espíritu para la siguiente fase, la de la herencia, momento en el que la persona en duelo recupera todo lo que había amado en el otro.

Finalmente, en cuarto y último lugar, no perdonar nos podría abocar a una actitud vengativa. Las primeras secuelas de la vida sin perdón no ofrecen nada gratificante, como acabamos de observar. ¿Y qué ocurre con la venganza? ¿Presenta perspectivas más alentadoras? Se trata, sin duda, de la respuesta a la afrenta más instintiva y espontánea.

Pohier¹⁷ afirma que intentar compensar el propio sufrimiento infligiéndoselo al ofensor supone reconocer que el sufrimiento posee un alcance mágico que dista mucho de tener. No cabe duda de que la imagen del ofensor humillado y sufriendo proporciona al vengador un gozo narcisista; extiende un bálsamo temporal sobre su sufrimiento personal y su humillación; da al ofendido la sensación de no estar ya solo en la desgracia. Pero ¿a qué precio? Es una mínima satisfacción, que no es auténticamente gratificante y carece de creatividad relacional.

Afirma Monbourquette¹⁸ que la venganza, en cierto modo, es una justicia instintiva que tiende a restablecer una igualdad basada en el sufrimiento infligido de modo mutuo. El instinto de venganza ciega al que sucumbe a él.

Referencias bibliográficas

C. Simonton y otros (1982). *Guérir envers et contre tous*. París: Épi.

W. Redford (1989). "The Trusting Heart". *Psychology Today* (enero-febrero, pág. 36-42).

⁽¹⁶⁾ J. Monbourquette (1995). *Cómo perdonar. Perdonar para sanar. Sanar para perdonar* (pág. 21). Santander. Sal Terrae.

⁽¹⁷⁾ J. M. Pohier (1977). "Peut-on vraiment pardonner?". *Supplément de la Vie spirituelle* (núm. 13, pág. 213).

⁽¹⁸⁾ J. Monbourquette (1995). *Cómo perdonar. Perdonar para sanar. Sanar para perdonar* (pág. 22). Santander. Sal Terrae.

¿Cómo es posible evaluar el precio exacto de un sufrimiento para exigir del causante un sufrimiento equivalente? De hecho, el ofensor y el ofendido se lanzan a una escalada sin fin en la que cada vez es más difícil juzgar la paridad de los golpes. Pensemos en el ejemplo clásico de la "vendetta" corsa, en la que los asesinatos de inocentes se suceden generación tras generación. Por supuesto, las "vendettas" de nuestras vidas cotidianas son menos sanguinarias, pero no menos perjudiciales para las relaciones humanas.

La obsesión de revancha encierra en la espiral de la violencia. Sólo el perdón puede romper el ciclo infernal de la venganza y crear nuevas formas de relaciones humanas.

Cuando se establece un clima de venganza, es frecuente olvidar su impacto destructor sobre el entorno en su conjunto. Mientras, la satisfacción que proporciona es brevísima y no es capaz de compensar los daños que habrá ocasionado en la red de relaciones humanas. Además, desencadena ciclos de violencia difíciles de romper. La obsesión revanchista no contribuye en nada a sanar la herida del ofendido; por el contrario, la agrava. Por otra parte, no hay que pensar que la mera decisión de no vengarse es, de por sí, equivalente al perdón. No obstante, es el primer paso importante y decisivo para emprender el camino más adecuado.

1.5. Emociones del no-perdón

Vista la tesis de Monbourquette sobre lo que ocurriría si no existiera la posibilidad del perdón, hay que tener en cuenta que, aun existiendo, en ocasiones no se puede o no se desea conceder o proponer el perdón. Esta situación genera en las personas lo que se denomina como "emociones del no-perdón", que el experto colombiano en reconciliación y director de la Fundación para la Reconciliación, Leonel Narváez, ha sabido sintetizar claramente en un interesante artículo al que haremos referencia en varias ocasiones durante este capítulo.

Previo a todo ello, deberíamos tener en cuenta las corrientes psicológicas que son contrarias al uso del perdón como método para superar situaciones de conflicto, bloqueo personal o sufrimiento individual. De entrada, conviene no confundir, sin embargo, la decisión personal y voluntaria de *no querer* conceder el perdón, del caso de *no poder* concederlo; este último no es premeditado, sino la consecuencia de una situación difícilmente superable que entraña unas secuelas psicológicas importantes. Pero la primera opción, es decir, el no querer conceder el perdón, es más compleja de lo que parece a simple vista. La psicoterapeuta francesa Tenenbaum¹⁹ considera que no es imprescindible

Referencia bibliográfica

L. Narváez (2004). *Elementos básicos del Perdón y la Reconciliación*. Bogotá: Fundación para la Reconciliación.

⁽¹⁹⁾S. Tenenbaum (2009). *Perdonar, ¿tiranía o liberación?* (pág. 10-11). Madrid: Los Libros del Comienzo.

ni obligatorio conceder el perdón por parte de una víctima; al tiempo que afirma que conviene ser muy cauteloso en este tema dentro del campo de la psicoterapia.

En este sentido, Tenenbaum afirma, en lo que puede considerarse una contradicción con las tesis citadas de Monbourquette, que hay que lamentar que algunos terapeutas, "formateados" por los códigos morales de nuestra cultura, incitan muy vivamente a sus pacientes a perdonar a sus padres dañinos, predadores. Para ellos, este perdón es el objetivo de la terapia, a expensas de la "ecología interna" de estos adultos que se ven mutilados de sus sentimientos más auténticos y más justos, respecto a lo que han vivido. Se trata de un abuso de poder, afirma Tenenbaum: para un paciente, todo no es perdonable y querer forzarlo (incluso aunque sea muy "suavemente") a perdonar con la excusa del buen desarrollo de la terapia no es una actitud respetuosa. Considerar el perdón como el único camino para superar el sufrimiento y liberarse del pasado es tanto manipulador como dañino, que es todavía más grave que ineficaz.

Tenenbaum considera que el perdón forma parte de las nociones éticas y religiosas: perdonar es un acto que no tiene espacio en la psicoterapia. No forma parte ni tiene por qué hacerlo, ¿Perdonar para firmar la paz con el pasado? se pregunta. Hay otros medios para llegar a este objetivo. Si hay que excluir la alternativa de la venganza, el perdón no es en absoluto una obligación.

Narváez,²⁰ por su parte, identifica los sentimientos a los que está vinculado el no-perdón cuando la víctima no está en disposición de concederlo: generalmente son rabia, miedo, odio, enojo o venganza.

⁽²⁰⁾ L. Narváez (2004). *Elementos básicos del Perdón y la Reconciliación*. Bogotá: Fundación para la Reconciliación.

El psicólogo clínico Worthington concluyó su análisis sobre esta temática considerando lo siguiente:

"No perdonar es una emoción compleja que empieza con miedo condicionante y sigue con la manipulación cognoscitiva del continuo pensar sobre el evento original que reproduce el miedo. El recuerdo continuo tiene respuestas inmediatas en los músculos faciales, músculos del esqueleto, vísceras, hormonas, neuroquímicos y en el flujo de los sentimientos".

E. Worthington (1998). *Dimensions of forgiveness. Psychological research and theological perspectives* (pág. 119-123). Philadelphia: Templeton Foundation Press.

Narváez,²¹ cita a la psicoanalista Anna Freud, que opina que no perdonar consiste en un mecanismo de defensa que permite a la víctima el autocontrol "asumiendo la conducta violenta o amenazante del agresor y transformándose a sí mismo de amenazado en amenazante". Esta actuación se perfila, por tanto, como una manera de ganar autodominio y dignidad.

Sun Tzu, un general del ejército Chino que vivió en el siglo V antes de nuestra era, ya planteó en su libro clásico *El Arte de la Guerra* que el enfado o la ira nunca son buenos consejeros: "Un gobierno no debe movilizar un ejército motivado por el enojo, y sus líderes militares no deben provocar la Guerra movidos por la ira". Sun Tzu, experto en cuestiones bélicas hace 7.000 años, ya era consciente de los efectos negativos de la rabia y el odio.

Por su parte, el psiquiatra Richard Fitzgibbon²² afirma que el enfado está asociado con un alto grado de tristeza, que expresa el fracaso de los otros para satisfacer necesidades básicas de amor, aprecio y justicia en quien lo vivencia. Frente a la rabia, es frecuente que las personas reaccionen de acuerdo con tres mecanismos básicos: la negación consciente o inconsciente, la manifestación agresiva y el perdón.

En la niñez temprana a menudo se nos impone negar el enfado, afirma el psiquiatra; de esta manera, heredamos el bagaje de enojo inconsciente desde muy temprano en la vida. Y para Narváez,²³ el resultado frecuente del enojo es el deseo de venganza, que no disminuye hasta que los sentimientos asociados son procesados. Sin una decisión consciente de abandonarlo, el enfado permanece y se acumula para hacer irrupción en el futuro.

La psiquiatra Aarón Beck sostiene, por su parte, que los pensamientos son responsables de los sentimientos, de modo que cuando las personas cultivan pensamientos de rabia y odio, sus sentimientos y acciones se disponen a ser violentos. A la acumulación de pensamientos negativos siguen ciertos modelos de actuación también negativos como son los siguientes:

- Homogeneización del otro (es decir, considerar a todos ellos malignos).
- Deshumanización (esto es, pensar que ellos no son personas, sino simplemente objetos).
- Demonización (es decir, valorar que ellos son enemigos que encarnan el mal).

(21) **L. Narváez** (2004). *Elementos básicos del Perdón y la Reconciliación*. Bogotá: Fundación para la Reconciliación.

Referencia bibliográfica

S. Tzu (1963). *The art of war* (pág. 166). Londres: Oxford University Press.

(22) **R. Fitzgibbon** (1998). "Anger and the healing power of forgiveness". En: R. Enright; J. North. *Exploring Forgiveness* (pág. 63-64). Madison: University of Wisconsin Press.

(23) **L. Narváez** (2004). *Elementos básicos del Perdón y la Reconciliación*. Bogotá: Fundación para la Reconciliación.

Referencia bibliográfica

A. Beck (1999). *Prisoners of hate. The cognitive basis of anger, hostility and violence* (pág. 17-18). Nueva York: Harper Collins.

2. Características para la reconciliación

Una vez hemos visto ampliamente el concepto de perdón, sus límites y condicionantes, muchas de sus características, así como la diferenciación y las semejanzas establecidas con el término *reconciliación*, a continuación vamos centrarnos en las cuatro características fundamentales de la reconciliación.

2.1. La recuperación del equilibrio relacional

Existen muchas definiciones del concepto de reconciliación, que aportan las múltiples características que componen el término. Para conocer un primer elemento importante de la reconciliación (el equilibrio relacional) y ahondar en una definición clara, consultamos la *Enciclopedia de Paz y Conflictos*, cuyo término ha desarrollado adecuadamente Lucía Alonso Ollacarizqueta.

La definición inicial afirma lo siguiente: "La reconciliación es un proceso relacional tendente a restaurar un trato previamente escindido. Se entiende que es un proceso porque supone una evolución; y es relacional porque implica trato, es decir, relación, entre personas, y por extensión entre distintas partes de una misma comunidad, o entre comunidades".

Entendemos por comunidad una agrupación de personas que comparten un espacio, y en ocasiones un acervo, bajo unas "reglas de convivencia" (organización social). En aquellas concepciones del ser humano que lo entienden como un agregado de componentes que interactúan, también se habla de reconciliación como proceso personal interior. Asimismo, algunas creencias religiosas contemplan la reconciliación en relación con el Ser Supremo o con los antepasados.

Así, y en aras de una cierta sistematización, Alonso Ollacarizqueta establece distintas clases de reconciliación siguientes:

- Reconciliación personal: aquella que se produce en el "interior" de una persona, y a la que en los apartados anteriores nos hemos referido particularmente bajo el concepto de perdón.
- Reconciliación interpersonal: aquella que se efectúa entre, al menos, dos personas de manera individual, también semejante al concepto de perdón tratado anteriormente.
- Reconciliación intracomunitaria: la que se lleva a cabo entre al menos una persona, generalmente un grupo, y una comunidad, o entre grupos de una misma comunidad.

Referencia bibliográfica

M. López (dir.) (2005). *Enciclopedia de Paz y Conflictos* (pág. 1006-1009), Instituto de Paz y Conflictos. Granada: Editorial de la Universidad de Granada.

- Reconciliación intercomunitaria: la que se realiza entre dos o más comunidades.
- Reconciliación sagrada: aquella que, de acuerdo con sus creencias religiosas, llevan a cabo las personas y la Trascendencia.

En cualquier caso, se trata de un proceso del ánimo y, por lo tanto, en él desempeñan un papel primordial los sentires y los sentimientos (dolor, rabia, miedo, venganza, remordimiento, afecto, odio). En consecuencia, para analizarlo, más allá del mero enunciado de sus fases o de los conceptos que tratan de sintetizarlas (verdad, justicia, perdón), es necesario detenerse en esos sentires y sentimientos que lo jalonan. Aunque obviamente éstos varían dependiendo de la "clase" de reconciliación, y del contexto en el que acontezca, cabría esbozar un bosquejo del proceso basado en la reconciliación interpersonal.

Alonso Ollacarizqueta afirma que las relaciones humanas se basan en un equilibrio en teoría armónico, en la práctica lábil, y a menudo sorprendente; cimentado en la premisa, en ocasiones sólo intuitiva, de que en las personas concurre una naturaleza común, una *humanidad* que compartimos y nos hace semejantes, o como dicen en África austral: "las personas somos personas por (gracias a) otras personas".

Pero dado que toda relación entre individuos entraña el riesgo de fricciones, o conflictos, las diferentes sociedades han ido elaborando normas –unas comunes, otras específicas– que, basadas en sus experiencias, les permitieran evitar y gestionar esos conflictos. Evitarlos estableciendo, por ejemplo, medidas punitivas, y por tanto disuasivas, para los transgresores de determinadas normas; y gestionarlos especialmente en los casos que deriven en agresiones.

Cuando se produce una agresión (acto cuya finalidad es matar, herir o hacer daño al otro), se altera el equilibrio, como si los plomos en uno de los platillos de la balanza se desplazara al otro. Quien comete la agresión, quien ha dejado de ver a la otra persona como humana y figuradamente se hace con los plomos ajenos, siente una fugaz pero intensa ilusión de poder; un poder que en ese instante percibe como omnímodo. La víctima, o víctimas, de la agresión sufre, y sufre por partida doble: por una parte, por el daño recibido; por otra, porque esa alteración del equilibrio supone una usurpación, la de su humanidad o metafóricamente de los plomos de su platillo. Tras la conmoción, el estupor y el dolor iniciales, la víctima también siente miedo, el miedo de quien ha sido vulnerado y teme una nueva e inmerecida agresión.

Alonso Ollacarizqueta pone de relevancia que en la víctima crece el deseo de venganza, un deseo alimentado en la creencia de que infligir al agresor un daño, al menos tan grande como el sufrido por ella, le producirá una satisfacción que apagará su dolor y su miedo, que restituirá su negada humanidad; o, volviendo a la imagen de la balanza, como si despejar de plomos el platillo del agresor (deshumanizarlo) pudiera restablecer un ápice el equilibrio roto. Para rehacerlo, cabe recurrir en este punto a las "normas sociales" arriba mencionadas. En las sociedades en las que prevalece una *cultura de violencia*, el énfasis

se situará en el castigo del transgresor, como forma legitimada de venganza. En aquellas que buscan una *cultura de paz*, el foco de atención será la víctima y la reparación que precisa.

2.2. Una cuestión de confianza personal y colectiva

La definición propuesta por la *Enciclopedia de Paz y Conflictos* (2004) confirma que la recuperación del equilibrio no supone, ni mucho menos, la reanudación del trato, pues en el trayecto ha quedado seriamente dañado un elemento esencial de la relación: la confianza.

La confianza es la certeza recíproca de que la otra parte no alberga intención alguna de herir. La desconfianza, el miedo a una posible agresión, es –en el caso de la víctima– de que el agresor repita su acción; y, en el caso del agresor, desconfianza de que la víctima se vengue. Así pues, la reconciliación implica un elemento fundamental: la recuperación de la confianza mutua.

En consecuencia, Alonso Ollacarizqueta constata en su definición exhaustiva que la reconciliación es un proceso largo, que además requiere la voluntad de ambas partes para llevarlo a cabo. Analicemos la reconciliación desde el contexto de un conflicto interpersonal.

Si imaginamos las relaciones humanas como caminos que se recorren en compañía, la reconciliación sería como dos desvíos paralelos que finalmente llevan al camino antes compartido, aunque no al mismo punto en el que se produjo el alejamiento. En este sentido, la reconciliación es un proceso con vistas al futuro, pero en su busca ambas partes han de realizar parte del viaje por separado, un viaje que requiere evocar el pasado y que supone un cambio de actitud.

Quien cometió la agresión ha de tomar conciencia del daño cometido, y sobre todo de que era "inmerecido", en tanto en cuanto despoja de humanidad a la víctima. Cuanto más justificada crea el agresor que fue su agresión, menor será su capacidad para asumirlo. Pero es en ese proceso de asunción en el que se genera el sentimiento de culpa, el remordimiento, que a su vez puede llevar, aunque no siempre, al arrepentimiento. Salvar la distancia que separa el remordimiento, el desasosiego por la agresión cometida, del arrepentimiento, exige un cambio de actitud guiado por la voluntad.

Es en el arrepentimiento donde surge el impulso de resarcir a la víctima. Hasta aquí llega la evocación del pasado, pero el enfoque de futuro que entraña la reconciliación exige un paso más: el propósito de no reincidir. En este propósito se cimenta la reconstrucción de la confianza derruida.

Si el proceso de reconciliación interpersonal es largo y difícil, Alonso Ollacarizqueta se pregunta cuánto más no lo será cuando se trate de la reconciliación intra o intercomunitaria, pues en estos casos las personas involucradas son más. El mayor número de implicados significa que son más los sentimientos en juego y diferentes las disposiciones y los ritmos, aunque la distancia entre las posturas más extremas dependa en gran medida de la cohesión en cada grupo o comunidad. Este nuevo condicionante de cohesión se pone a prueba a la hora de asumir responsabilidades, pues quienes no participaron directamente en el enfrentamiento pueden alegar que no sabían lo que estaba ocurriendo; entre estas personas habrá quienes acepten su responsabilidad como inacción u omisión derivada de un desconocimiento voluntario, pero también habrá quienes consideren que el desconocimiento los exime de toda responsabilidad.

En este contexto, cabe distinguir las agresiones llevadas a cabo por la autoridad, por ejemplo en casos de regímenes autoritarios y represivos, y las agresiones ejecutadas en un enfrentamiento armado interno. De manera simplista podría decirse que en el primer caso hay un claro agresor (la autoridad que abusa de su poder); en tanto que en el segundo, las partes se agreden mutuamente.

Aunque la realidad es mucho más compleja, esta distinción puede ser útil a la hora de iniciar o analizar diferentes procesos de reconciliación. Si bien en ambos casos son necesarios los relatos y los gestos, y si bien en ambos casos unos y otros han de ser públicos, el espacio que se les otorgue o el tipo de gestos necesarios habrán de ser acordes con esa distinción, así como obviamente con el contexto sociocultural en el que se celebren.

2.3. El desafío de la convivencia humana

Otra visión interesante sobre la reconciliación es la que propone el vasco Jonan Fernández, director del Centro Baketik, dedicado al estudio y la formación en la ética de la paz, y personalmente implicado en la reconciliación en el País Vasco. En su bien interesante obra, Fernández sentencia lo siguiente:

"La reconciliación se enmarca dentro del desafío de la convivencia entre seres humanos".

Probablemente éste el reto mayor que tiene nuestra condición humana. Dicho desafío tiene muchas vertientes, pero quizá la reconciliación, considera Fernández, es la única que las engloba y consume. El citado autor enmarca en cuatro campos bien diferenciados y entrelazados a la vez el desarrollo de la reconciliación como estadio superior de la convivencia. Los cuatro campos son los siguientes:

- En las relaciones de proximidad con los afines.
- En las relaciones de cercanía con los diferentes.

Referencia bibliográfica

J. Fernández (2006). *Ser humano en los conflictos* (pág. 203-205). Madrid: Alianza.

- En las reglas de vida política, social o religiosa de un país.
- En la organización del mundo.

Sin embargo, este concepto está rodeado de equívocos, temores o imágenes caricaturizadas, y Fernández propone acotarlo y profundizar en él desde un punto de vista diferente que es interesante. De entrada, considera muy habitual, por ejemplo, pensar que la reconciliación es algo así como que dos enemigos que se detestan, se abracen en la plaza del pueblo a la vista de todo el vecindario. Existe, en torno a la idea de la reconciliación, una imagen sensiblera que la acompaña y que distorsiona completamente su significado.

La reconciliación, para Fernández, es simplemente recuperar una convivencia basada en el respeto y la aceptación mutua. La reconciliación no es volver a tratarse como amigos; realmente es volver a tratarse con respeto y, tal vez, volver a ser amigos, pero no necesariamente. Lo fundamental es el respeto.

La reconciliación tampoco es una responsabilidad que deben asumir en solitario los agredidos con los agresores, las víctimas con los victimarios. La reconciliación es una responsabilidad social y personal que nos afecta a todos. La reconciliación no es olvido, no es amnesia o echar tierra sobre el pasado; es perdón y memoria crítica. Tampoco es ajuste de cuentas, venganza o humillación de unos ante otros. Es un proceso de generosidad y humildad.

La reconciliación se resume en una idea: respeto solidario a la dignidad humana. Es esta traducción de la reconciliación la que hace que ésta englobe y consuma todos los desafíos de la convivencia en uno. Somos relación y, en consecuencia, somos conflicto, dice Fernández²⁴. Nuestra manera de vivir los conflictos, de elaborarlos y superarlos se guía desde un fundamento ético por la idea del respeto, que es el que plasma y posibilita la reconciliación de la convivencia.

La reconciliación, desde el punto de vista de la reconciliación, no es otra cosa que conseguir vivir y convivir sin perder el respeto que cada ser humano merece en virtud de su dignidad humana. Ese respeto se pone en juego, principalmente, en la tensión de los conflictos y en la gestión de las diferencias que nos separan. En la medida en que toda nuestra vida es una sucesión de conflictos menores y mayores, a pequeña y a gran escala, cada día y en cada circunstancia de la vida, este concepto de respeto solidario a la dignidad humana de los otros está en juego permanentemente. Por ello, la reconciliación, en tanto que respeto básico a la dignidad humana, es el desafío de la convivencia que resume y engloba todos los demás.

Para hacer posible una convivencia basada en dicho respeto, es necesario encontrarse con la realidad trascendente del ser humano. Entender a cada persona que nos rodea no como medio o instrumento, sino como un fin en sí mismo, único e irrepetible, que merece un respeto básico y que es sujeto de derechos. Ver su limitación, desde nuestra propia

⁽²⁴⁾ J. Fernández (2008). *Vivir y convivir. Cuatro aprendizajes básicos. Una búsqueda de lo humano para encontrarlo en lo universal* (pág. 204). Madrid: Alianza Editorial.

limitación. Conocer su potencialidad, desde nuestra semejante potencialidad. Escucharle desde el fondo de nuestra conciencia. Reconocer su dignidad humana en la nuestra. Desde estas premisas podemos encontrarnos con la realidad trascendente del ser humano; desde ahí podemos vivir el respeto y de esa manera la reconciliación humana se hace accesible a la vez que sublime. Es este recorrido el que nos permite convivir mejor en cualquiera de los planos en los que se manifiestan los desafíos de la convivencia.

2.4. El lugar de la reconciliación

Tras abordar el equilibrio personal, la confianza, y la importancia de la convivencia humana en contextos de reconciliación, conviene ahora no olvidar cuál es el "lugar" específico en el que se da la reconciliación. El especialista norteamericano en resolución y reconciliación, John Paul Lederach²⁵, tiene experiencia y estudios en esta materia dignos de tener en cuenta a continuación.

Como también ocurre con Fernández, Lederach considera que es importante tener en cuenta que la *relación humana* es la base del conflicto y de su misma solución a largo plazo. Esto lo expresaron claramente Saunders y Slim, que priorizaron las relaciones como el punto central para lograr un diálogo sostenido en los escenarios de conflicto prolongado. Esto indica una orientación sencilla con muchas ramificaciones. La reconciliación se basa en mecanismos que implican a las partes del conflicto entre sí como si de relaciones humanas se tratara, en vez de buscar formas innovadoras de eliminar o minimizar su afiliación.

Para que esto se entienda como algo más que el pensamiento fácil de un conciliador orientado a la paz, como es Lederach, debemos añadir que los últimos avances en las nuevas ciencias llegan casi a la misma conclusión sobre el funcionamiento del mundo físico. La conclusión principal de la teoría del caos y el *quantum* sugiere que estamos equivocados al centrar nuestra atención en las partes de un sistema. Por el contrario, si queremos ver la realidad y el funcionamiento de las cosas, debemos examinar el sistema en su conjunto y las *relaciones* de las partes como el aspecto empírico que nos permite enfocar y entender su dinámica y estructura. De hecho, se argumenta que las relaciones son la pieza central, el punto inicial y final para entender el sistema (Wheatley, 1992). Ésta, cree Lederach (1998a), es la principal contribución de la reconciliación como paradigma (Assefa, 1993). Concibe el conflicto prolongado como un sistema y centra su atención en las *relaciones* dentro de ese sistema.

Poner en contacto a uno con el otro implica un *encuentro*, no sólo de personas, sino de varias corrientes de actividades distintas y muy interdependientes. La reconciliación necesitará encontrar el modo de abordar el pasado sin quedarse encerrado en un círculo vicioso de mutua exclusividad injerente a ese pasado. Las personas necesitan la oportunidad y el espacio para expresar el trauma y el dolor provocados por lo que se ha perdido y la ira que acompaña al dolor y a las injusticias que han sufrido. Que las partes implicadas admitan y reconozcan la legitimidad de esa experiencia es determinante para la dinámica de la reconciliación. Una cosa es *conocer*, pero *reconocer* es un fenómeno social muy

(25) J. P. Lederach (1998). *Construyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas*. Gernika: Gernika Gogoratuz.

Referencia bibliográfica

H. Saunders, R. Slim (1994). "Dialogue to Change Conflictual Relationships". *Higher Education Exchange* (pág. 43-56).

diferente. Llegar a admitir después de escuchar las historias de los demás da validez a la experiencia y los sentimientos, y representa el primer paso hacia la recuperación de la persona y de la relación.

Al mismo tiempo, la reconciliación debe concebir el futuro de manera que se realce la interdependencia. Lo que es estrictamente cierto de los conflictos internos contemporáneos es que el futuro de aquellos que luchan unos contra otros está en última instancia íntimamente vinculado y es interdependiente. Por ello, según Lederach²⁶ se debe brindar a las personas la oportunidad de mirar hacia adelante e imaginar un futuro mutuamente compartido.

Ejemplo

A modo de ejemplo, la perspectiva de los pueblos indígenas, como el de la nación mohawk, es enormemente instructiva. En medio de la crisis de Oka, en 1991, en la que se vieron envueltos la nación mohawk y los gobiernos de Quebec y Canadá, recuerdo a un jefe mohawk que reflexionaba sobre las decisiones ante su pueblo. Señaló que, como jefes y siguiendo la tradición, debían pensar en términos de *siete* generaciones. Las decisiones tomadas siete generaciones atrás les afectan hoy en día y las decisiones tomadas hoy en día afectarán a las próximas siete generaciones. Una perspectiva a tan largo plazo demuestra un sentido de responsabilidad y una nueva conciencia acerca del futuro compartido.

En esencia, la reconciliación representa un lugar, el punto de encuentro donde se pueden aunar los intereses del pasado y del futuro. La reconciliación como encuentro plantea que el espacio para admitir el pasado e imaginar el futuro son los ingredientes necesarios para reconstruir el presente. Para que esto suceda, las personas deben descubrir modos de encontrarse consigo mismas y con sus enemigos, sus esperanzas y sus miedos (Lederach)

En tercer y último lugar, la reconciliación supone que debemos **buscar** más allá del fundamento de las tradiciones políticas internacionales, del discurso y de las pautas de acción, si queremos encontrar innovación. Existe un bello ejemplo del que Lederach suele hablar en sus conferencias y cursos, en el que se muestra cómo más allá de lo que hay existe mucho más de lo que vemos. Es así como a continuación se reproduce una interesante experiencia que surgió en los talleres de mediación y resolución de conflictos que Lederach (1998a, pág. 56-58) impartía en Centroamérica sobre la cuestión del lugar real llamado reconciliación.

"Me gustaría relatar una experiencia vivida en Centroamérica que me ayudó a formular más concretamente mi forma de pensar respecto a la reconciliación. Esto surgió de una perspectiva teológica.

Durante varios años de la década de los ochenta, trabajé bajo los auspicios del Comité Central Menonita por toda Centroamérica como responsable de recursos humanos dirigiendo talleres sobre mediación y resolución de conflictos. A raíz de estos esfuerzos, tuve la oportunidad de servir como asesor a un equipo de conciliación de base religiosa que mediaba en las negociaciones entre el gobierno sandinista y el movimiento indígena de la costa este de Nicaragua, conocido como Yatama.

Como parte de sus funciones globales, el equipo de conciliación acompañaba a líderes exiliados de Yatama, que volvían a casa para explicar el acuerdo al que se había llegado con los sandinistas; dado que persistía el contexto de guerra y de animosidades profundamente arraigadas, estos encuentros fueron acalorados. Al comienzo de cada reunión de aldea, los conciliadores nicaragüenses solían leer el salmo 85. En este fragmento el

⁽²⁶⁾ J. P. Lederach (1998a). *Construyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas*.

Referencia bibliográfica

J. P. Lederach (1998b). *Construyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas*. Gernika: Gernika Gogoratz.

salmista hacía referencia al regreso de su pueblo a su tierra y la oportunidad de paz. En dos breves líneas de la mitad del texto (85:10) la versión española dice «la misericordia y la verdad se han encontrado, la justicia y la paz se han besado».

Oyendo hablar de estas impactantes imágenes una y otra vez en el contexto de una sociedad profundamente dividida, empecé a sentir curiosidad sobre cómo entendían los conciliadores el texto y los conceptos, que constituyen un par de paradojas intrigantes. Algún tiempo después, en un taller de formación con comisiones de paz locales y regionales, tuve la oportunidad de analizar este asunto con más detalle. Identificamos primero los cuatro conceptos principales de la frase: Verdad, Misericordia, Justicia y Paz. Pedí entonces a los participantes que expusieran cada concepto como si fuesen una persona, describiendo las imágenes que evocaba en su mente, y lo que cada una tendría que decir sobre los conflictos.

Al exponer las imágenes de la Verdad, aparecieron honestidad, revelación, claridad, franca responsabilidad y vulnerabilidad. «Nos vemos unos a otros tal y como somos –comentó uno de los participantes–. Sin el representante de la Verdad el conflicto no se resolverá nunca, pero la Verdad sola nos deja desnudos, vulnerables y despreciables».

Respecto a la Misericordia, surgieron imágenes de compasión, perdón, aceptación y un nuevo comienzo. Esta es la idea de gracia. Sin el representante de la Misericordia no serían posibles relaciones sanas. Sin la compasión y el perdón, la cicatrización y el perdón serían imposibles. No obstante, la Misericordia sola es superficial. Se disimula. Se mueve demasiado rápidamente.

La Justicia suscitó poderosas imágenes sobre hacer las cosas bien, crear igualdad de oportunidades, rectificar los errores y la restitución. «Sin Justicia –comentó una persona– la división continúa y se envenena».

Con la Paz llegaron imágenes de armonía, unidad y bienestar. Es el sentimiento y el predominio del respeto y la seguridad. Pero, se mencionó, la Paz no es sólo para unos pocos, y sí se conserva en beneficio de unos y no de otros representa una farsa.

Como conclusión, escribimos los cuatro conceptos en un cartel que pegamos en la pared. Cuando pregunté a los participantes cómo deberíamos llamar al lugar donde coinciden la Verdad, la Misericordia, la Justicia y la Paz, uno de ellos contestó inmediatamente: «Ese lugar es la reconciliación».

Lo que sorprendía sobre esta conceptualización de la reconciliación era la idea de que representa un espacio social. La reconciliación es un locus, un lugar donde se juntan personas y cosas.

Pensemos por un momento en cómo podrían formularse los conceptos principales de las paradojas del salmista en términos de conflictos contemporáneos. La Verdad es el deseo de que se reconozca el mal sufrido y la validación de las experiencias y pérdidas dolorosas, pero va acompañada de la Misericordia, que expresa la necesidad de aceptación, de dejar estar y de comenzar de nuevo. La Justicia representa la búsqueda de los derechos individuales y colectivos, de la reestructuración social y la restitución, pero está ligada a la Paz, que destaca la necesidad de la interdependencia, el bienestar y la seguridad. Curiosamente, estos conceptos se manifiestan en el terreno político. Así, en recientes situaciones en Sudáfrica, El Salvador y Guatemala, podemos observar un tira y afloja de las aparentemente contradictorias energías sociales representadas por la Comisión de la Verdad por una parte, y los programas de amnistía por otra.

Lederach opina que la reconciliación consiste en crear la posibilidad y el espacio social donde la verdad y el perdón estén validados y unidos, en vez de un marco en el que uno deba descalificar al otro, o donde se conciben como piezas separadas y fragmentadas.

Por tanto, Lederach confirma que la reconciliación puede entenderse como *focus* y *locus*. Como un lugar de encuentro y como un espacio social; como una perspectiva que se estructura y orienta hacia los aspectos relacionales de un conflicto. Como fenómeno social, la reconciliación representa un espacio, un lugar o punto de encuentro donde se reúnen las partes de un conflicto. La reconciliación ha de invitar a la búsqueda de un encuentro donde las personas

Referencia bibliográfica

J. P. Lederach (1998a). *Construyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas*. Gernika: Gernika Gogoratuz.

puedan replantearse sus relaciones y compartir sus percepciones, sentimientos y experiencias, con el fin de crear nuevas percepciones y una nueva experiencia compartida.

Como tal, la reconciliación se basa en una paradoja que articula fuerzas e ideas aparentemente contradictorias pero en verdad interdependientes. Smith y Berg (1987) han sugerido que las paradojas son una parte natural de la vida en comunidad. Para tratarlas de manera constructiva, es necesario identificar las energías opuestas que constituyen los polos de la paradoja, conceder espacio a cada una de ellas y aceptarlas como interdependientes y necesarias para la salud del grupo. En el caso de los conflictos contemporáneos, los polos de energía, a menudo considerados incompatibilidades, son necesidades básicas humanas y de relación intrínsecas a la experiencia y aspectos estructurales inherentes al contexto de los conflictos violentos prolongados. Por ello, la reconciliación representa el espacio, o la tensión creativa, que liga entre sí esas necesidades y la energía que las impulsa a unirse.

En términos más concretos, podríamos proponer que la reconciliación tiene que ver con las tres paradojas específicas siguientes:

- En un sentido general, la reconciliación promueve un encuentro entre la expresión franca de un pasado doloroso y la búsqueda de la articulación de un futuro interdependiente a largo plazo.
- La reconciliación proporciona un punto de encuentro para la verdad y la misericordia, donde está ratificado y aceptado que se exponga lo que sucedió y se cede en favor de una relación renovada.
- Reconoce además la necesidad de dar tiempo y espacio a la justicia y la paz, donde enmendar los daños va unido a la concepción de un futuro común.

En conclusión, para Lederache la reconciliación sugiere que la salida a estas paradojas consiste en aceptar ambas fuentes de energía. Una paradoja puede ocasionar un atolladero ineludible y demoledor cuando se acepta una de las fuentes a expensas de la otra; en otras palabras, cuando los grupos se aferran a una fuente frente a la otra (Smith y Berg, 1987, pág. 25).

El paradigma básico de la reconciliación, por tanto, es el que acepta la paradoja.

La reconciliación sugiere, por ejemplo, que centrarse en la relación proporcionará nuevas maneras de abordar el callejón sin salida en el que entran ciertos temas, o que conceder espacio a los lamentos sobre el pasado permite una reorientación hacia el futuro y, a la inversa, que imaginar un futuro común crea nuevas lentes para enfrentarse al pasado.

3. El proceso de perdón y reconciliación

Analizados los conceptos y las características del perdón y de la reconciliación, corresponde ahora el momento de afrontar los procesos de perdón y reconciliación. Y lo haremos de la mano de Johan Galtung, pionero y experto mundial en la investigación para la paz y los conflictos, y de Leonel Narváez, el ya citado fundador y director de la Fundación para la Reconciliación, una de las pioneras del mundo. El primero nos aportará una aproximación a los procesos de reconciliación desde el punto de vista de sus potencialidades, mientras que el segundo autor nos presentará su exitoso proyecto que puso en marcha procesos de reconciliación bien estructurados y con buenos resultados.

3.1. Potencialidades de los procesos de reconciliación

El noruego Johan Galtung, probablemente el mayor experto mundial en temas de paz y conflicto, ha desarrollado una ingente tarea de mediación y resolución de conflictos, al tiempo que ha gestionado multitud de procesos de reconciliación. Entre sus innumerables obras, destacan algunas sobre la reconciliación como camino fundamental para culminar la resolución de conflictos. Por su experiencia y por ser un gran especialista en el tema, no podemos evitar referirnos a él y abordar sus contribuciones a la conflictología y a los procesos de reconciliación en particular.

Galtung²⁷, como referente académico importante en este campo, aporta la delimitación de lo que los procesos de reconciliación pueden aportar, y expone que la reconciliación es el cierre y la curación de las heridas ocasionadas por una disputa. Matiza que *cierre* se orienta a la conducta y se refiere al objetivo de que no se reabran nuevas hostilidades; *curación* se orienta a la actitud y se refiere al objetivo de ser rehabilitados.

Galtung considera que faltaría aquí un tercer elemento, que es la contradicción que ha dado lugar al conflicto en sí mismo; en una cultura conflictual muy orientada a actitud y conducta, como en Estados Unidos, la reconciliación planeará sobre todo y será rápidamente asumida, como la reconstrucción, porque no hay nada polémico; pero siempre acaba siendo necesario resolver la contradicción que ha sido la raíz que ha desarrollado el conflicto.

Para Galtung, la reconciliación es una importante cuestión multidisciplinar, que se ha alimentado de hondas raíces psicológicas, sociológicas, teológicas, filosóficas y profundamente humanas –y nadie sabe realmente cómo materializarla–. El autor noruego enumera doce enfoques o métodos diferentes para afrontar procesos de reconciliación válidos en conflictos entre dos partes. No obstante, Galtung añade una tercera parte que participa en el conflicto y, por tanto, también en su resolución, como fuente de Gracia, Ley y Justicia, por encima del agresor y la víctima. Son las siguientes:

⁽²⁷⁾J. Galtung (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución* (pág. 77-10). Gernika: Gernika Gogoratuz.

- Dios (la religión institucionalizada).
- El Estado (la Comunidad Internacional).
- La Sociedad (el Pueblo).

En principio, lo único que puede hacer esta tercera parte es o bien administrar la relación entre agresor y víctima, o bien cambiar esa relación de modo que ella misma quede incluida, castigando al autor y/o consolando a la víctima (lo que incluye intentar responder a su pregunta elemental de *por qué yo*).

La víctima puede pretender lograr restitución por el daño sufrido por parte del agresor o de la tercera parte que castiga al agresor; o puede "saldar las cuentas" con el agresor mediante la venganza. Esto puede resultar gratificante material y espiritualmente, pero de ello no resulta la reconciliación, la liberación del *trauma*.

El autor-agresor puede pretender liberarse de su culpabilidad: respecto a la tercera parte mediante la sumisión, penitencia o castigo; respecto a la víctima, mediante la disculpa y el perdón, y respecto a sí mismo, mediante duro trabajo interno. La reconciliación debe darse fundamentalmente entre el agresor y la víctima. Pero eso también significa que cualquiera de los dos puede retener la reconciliación, depositando el trauma/culpabilidad en el banco mundial de traumas y culpabilidades y utilizándolo como arma; la víctima, por su parte, eleva el coste de su reconciliación mientras se adjudica el derecho a la venganza, y el agresor no consigue la liberación de su carga por parte de la víctima, lo que perpetúa el conflicto y mueve una relación de intereses y dominación.

Galtung concluye que para superar conflictos, algunos de ellos de gran calado, los procesos de reconciliación son el único paso definitivo que consigue su superación. Sin ella, el conflicto habrá cesado en sus hostilidades, habrá dejado de herir al nivel mayor, pero no se habrá resuelto ni superado.

3.2. Etapas del proceso de perdón y reconciliación

Conocidos ya los conceptos, las características, los condicionantes, los retos, los desafíos, etc., de la reconciliación y el perdón, conviene aquí conocer de primera mano las experiencias de la Fundación para la Reconciliación, creada y dirigida por Leonel Narváez desde Colombia. La metodología es muy válida y representativa de los procesos de reconciliación en contextos violentos y pos-violentos, que ha sido merecedora de reconocimiento internacional incluso por la UNESCO. Se conoce bajo el nombre de "Escuelas del Perdón y la Reconciliación", y sus prácticas responden a los retos que todo proceso de reconci-

liación quiere culminar. Se trata de un caso de estudio que puede ayudarnos a entender prácticas similares de cualquier otra tipología de reconciliación que, a pesar de sus matices, reúne las mismas características.

Leonel Narváez, teólogo y sociólogo por la Universidad de Cambridge y de Harvard, miembro de una orden religiosa católica, dictó una conferencia en Roma con ocasión del *Seminar on Strategies for Building Reconciliation in Environments of Violence*, en abril del 2004, donde expuso los elementos fundamentales de los procesos de reconciliación que había iniciado en Colombia y otros países latinoamericanos.

Para Narváez, hablar de perdón y reconciliación exige un cambio de paradigmas: contra la irracionalidad de la violencia propone la irracionalidad del perdón, contra la locura de la guerra, la sabiduría de la reconciliación. Más aún, no basta hablar del perdón. El impacto y la transformación se logran solamente cuando las víctimas llevan el ejercicio a sus propias vidas. El perdón, confiesa Narváez, no es un ejercicio racional solamente; es un ejercicio de alta dimensión emocional, comportamental y espiritual.

El laboratorio del perdón de la Universidad de Wisconsin en Madison ha demostrado que para lograr perdonar, la persona, víctima de algo, necesita de 10 a 15 horas de trabajo muy específico sobre el tema. Esa persona debe dar nombre a su rabia y a su ofensor, debe reestructurar la ofensa mediante de la memoria y debe volver a ganar poder sobre sus propias emociones. Es el ejercicio complejo y difícil de recuperar la armonía interior.

Reconociendo la discusión teórica que existe acerca del tema, es necesario recordar la diferencia entre perdón y reconciliación. El primero es un ejercicio que un individuo hace consigo mismo: sacar el veneno de la rabia y del rencor que tiende a reciclar por dentro y que tiene consecuencias negativas en toda la persona. La reconciliación, en cambio, es el camino hacia el ofensor.

Mientras el perdón es ejercicio terapéutico, la reconciliación es un ejercicio social. Puede haber perdón sin reconciliación pero no puede haber reconciliación sin perdón. Incluso en algunos casos, la reconciliación no es posible o no es aconsejable; sin embargo, Narváez opina que el ejercicio del perdón es en sí mismo, ya avanza sobre el 90% del camino hacia la reconciliación.

Las Escuelas de Perdón y Reconciliación (ESPERE) –el proyecto de la Fundación para la Reconciliación– tienen un funcionamiento muy estudiado y bien estructurado. A continuación vamos a conocer los detalles más importantes como ejemplo claro de un proceso de reconciliación.

Las ESPERE están conformadas en grupos de 10-15 personas, que se reúnen para transformar sus rabias, odios y deseos de venganza. Son grupos que se encuentran ordinariamente cada semana, en lugares informales, con unas reglas mínimas –sobre todo de completa confidencialidad– acordadas entre los

participantes y firmadas por cada uno de ellos. Estos grupos son guiados por animadores que surgen de personas del mismo barrio que se capacitan para esta tarea.

Narváez señala que a estos grupos nunca se invita a los victimarios, pues nadie quiere sentirse señalado como victimario; se invita siempre a las víctimas. Es allí donde las personas descubren que ellos no solamente son víctimas, sino también victimarios.

Guerrilleros, paramilitares, militares, delincuentes de todo tipo, violadores, asesinos, maltratadores, encuentran con sorpresa que detrás de su rabia hay ofensas del pasado que se escalaron en odios. Esos odios, al igual que heridas sangrantes, se deben tratar con urgencia para que no sigan afectando a toda la vida de las personas.

Cuando una persona ha sido víctima o victimario de alguna ofensa, grande o pequeña, normalmente hiere los 3 pilares más importantes de la existencia humana, que, para Narváez, son los siguientes:

- El significado de vida.
- La seguridad.
- La socialización.

La gran tarea del animador de las ESPERE es cooperar con las personas participantes para recuperar la integridad de esos tres pilares. Es necesario insistir que ello no se logra solamente con motivaciones de tipo cognitivo o racional. Es necesario intervenir en las cuatro dimensiones específicas siguientes:

- Pensar (dimensión cognitiva).
- Sentir (la dimensión emocional).
- Actuar (la dimensión comportamental).
- Trascender (la dimensión espiritual).

Lograr una adecuada dosis de estas 4 dimensiones es el éxito de todo el proceso de perdón y reconciliación.

La psicología de los traumas habla de 3 herramientas básicas para ayudar en este proceso. Son las siguientes:

- Es necesario garantizar ambiente seguro. Es el *holding environment* del grupo o empatía, elemento fundamental que facilita que las personas logren expresar su dolor. Se trata de un ambiente contenedor, que permite que el dolor no se desparrame y que ayuda a las personas a recomponer las partes divididas de su ser.

- Es necesario ayudar a las personas a contar la historia de lo que les sucedió. Contar y hacer memoria es un ejercicio de alto valor sanador.
- Mediante este proceso, las víctimas gradualmente se resocializan y recobran la capacidad de relacionarse adecuadamente con los demás, incluso hacia el futuro y con sus propios ofensores.

El esquema general consta de 10 etapas básicas del perdón y de la reconciliación, que sigue la triple dinámica de concienciación, decisión y compromisos (pactos). La experiencia ha enseñado que el proceso de concienciación es fundamental en este ejercicio. De hecho, cuanto más se logre aclarar en las personas las significaciones que tienen acerca del perdón y de la reconciliación, mayor impacto logran en sus vidas.

La estrategia de las ESPERE está conformada por cinco primeros módulos dedicados al perdón, cuyos objetivos son los siguientes:

- De la oscuridad a la luz.
- Decidir perdonar.
- Mirar con otros ojos.
- Comprendo al ofensor.
- Establecer un puente.

Los 5 módulos restantes se refieren a la reconciliación y aborda los siguientes temas:

- Construir la verdad.
- Promover la justicia.
- Culminar un pacto.
- Celebrar la memoria.
- Celebrar la reparación.

Al iniciar estos 10 módulos o etapas, la persona participante elige un sujeto de perdón y reconciliación que le servirá como entrenamiento concreto durante todo el curso. Los participantes entienden entonces que el perdón y la reconciliación exigen práctica y, por tanto, esfuerzos muy concretos. Durante todo el curso, de hecho, el perdón es presentado como un acto heroico y como una de las expresiones más profundas de la plenitud a la que estamos llamados todos los humanos.

Narváez indica especialmente que el módulo que une el perdón con la reconciliación es el quinto, denominado "Establecer un puente". El autor colombiano considera que del mismo modo que la reconciliación normalmente empieza por el lado de las víctimas, se las invita entonces a comenzar a construir el puente desde su orilla.

La reconciliación, normalmente, empieza por el lado de las víctimas porque son ellas, y solamente ellas, quienes poseen el poder de desatar la ofensa. De un modo misterioso, el victimario queda dependiente de la víctima y sólo, gracias a un ejercicio liberador, que se convierte en don de la víctima, puede el victimario recobrar su libertad y su integridad. "Per-donar" es entonces hacer *don para el otro*. Es para dar no para recibir.

El primer módulo de la segunda parte, el de la reconciliación, es el sexto, denominado "Construir la verdad".

La verdad no es ni la versión propia de los hechos ocurridos ni tampoco la versión ajena. La verdad es la sumatoria de las dos versiones. Tener la capacidad para descubrir la verdad del otro es parte fundamental de la reconciliación, y está vinculado a la empatía.

Por esta razón, en el ejercicio de la verdad es necesario tener en cuenta los tres tipos de lógicas siguientes:

- Lógica de los acontecimientos (¿cómo ocurrieron las cosas?).
- Lógica de los significados (¿qué mensaje quería enviar?).
- Lógica de la necesidad (¿cómo salir de aquí?).

Narváez considera que cuando las personas se quedan solamente en la lógica de los acontecimientos, se bloquea el proceso de la reconciliación.

Dentro del ejercicio de construir verdad, la memoria desempeña un papel de primera importancia. Se hace necesario hacer memoria, precisamente para evitar el efecto distorsionador que tiene el olvido. Recordar es una manera noble de agradecer, lo que convierte a la memoria en una acción de gracias que transforma y permite a las personas ir más allá de la simple lógica de los acontecimientos.

El segundo módulo de la reconciliación, el séptimo, es la promoción de la justicia. Aquí se busca romper el modelo de la justicia punitiva para instaurar el modelo de la justicia restaurativa. Hacer justicia entonces no es castigar al ofensor, sino, y sobre todo, recuperar al ofensor.

Narváez menciona que los grandes dramaturgos griegos se preguntaban cómo hacer para castigar un crimen sin cometer otro crimen; de hecho, la cárcel, la cadena perpetua y peor aún, la pena de muerte, se han convertido en formas oficializadas de venganza. Desde el cristianismo, la parábola del Hijo Pródigo explicaba el paradigma del hijo mayor, quien sabía cumplir con todos sus deberes pero no sabía amar; mientras el hijo menor, que regresa, pide perdón porque sabe que ha hecho mal y sabe que debe agradecer y, por tanto, ama.

El tercer módulo, el octavo perteneciente a la reconciliación, corresponde a culminar un *pacto*. Los pactos se convierten en la expresión más profunda de los nexos que unen a los humanos entre sí. Los pactos tienen básicamente tres grados. Son los siguientes:

- El pacto más bajo es el *pacto de co-existencia*. Es el perro y el gato que conviven en la misma casa y deciden respetarse y no ofenderse. Aquí estamos en el nivel de simple natura.
- Un pacto de grado más alto es el pacto de convivencia. Las personas elaboran ya un proyecto mínimo de vida para llevarlo a cabo conjuntamente. Aquí estamos en el nivel de cultura.
- El grado más alto es el pacto de comunión o comunidad. Aquí estamos en el nivel más alto de espiritualidad.

La simple *co-existencia* en sociedad frecuentemente lleva a la más fría indiferencia. Son realidades que reclaman a gritos cambios radicales porque se convierten en contrarias a la dignidad y la plenitud de la vida

El cuarto y el quinto módulo correspondiente a la segunda parte (la reconciliación) desarrollan los temas de la reparación y de la celebración de la memoria y de la vida nueva. Es verdad que en muchos casos será imposible reparar suficientemente ciertas atrocidades. Ni en la Sudáfrica del *apartheid*, ni en la Alemania de los campos de exterminio nazis, ni en la Rwanda del genocidio a golpe de machete, ni en ningún lugar donde la tragedia haya coronado tan altas cimas va a ser fácil sobrellevar o acometer el perdón. Por ello, es necesario trascender lo que es la reparación simplemente material para inventar formas de reparación simbólicas pero igualmente compensadoras.

Es igualmente importante comenzar a fortalecer la cultura de la *reparación vicaria*, propone Narváez. Los participantes de las Escuelas de Perdón y Reconciliación en algunos barrios de Bogotá han comenzado a establecer la práctica de *celebraciones de memoria y reparación* por medio de reuniones de la comunidad en donde permiten a las víctimas de algún infortunio o violencia contar la historia, facilitar el reconocimiento de su dolor y recibir simbólicamente algún gesto de reparación por parte de un representante de la comunidad.

En síntesis, las características y aportaciones fundamentales de las Escuelas de Perdón y Reconciliación se resumen en los siguientes puntos:

- Es importante subrayar que es básicamente un servicio para las víctimas. Nunca como ahora se hace necesario recuperar la ética de las víctimas.

- El eje central de la propuesta es la capacitación de *animadores* que se convierten no solamente en multiplicadores de la cultura del perdón y la reconciliación, sino especialmente se hacen *mediadores* de los conflictos y las violencias que se vive en las comunidades. En este sentido, se lleva a cabo una labor de *prevención* que tiene impactos intangibles pero importantes.
- Se trata de una *terapia de grupo* que, por medio de juego de roles, de aproximaciones sucesivas, facilita la aplicación de la sabiduría de la gente sencilla, algo que tiene igual o mayor efecto que el tratamiento hecho por profesionales y especialistas costosos, muchas veces inasequibles a las comunidades más humildes.
- Se aplica una estrategia de multiplicación por *células*.
- Es una propuesta no solamente de heroicidad, sino también una propuesta de alta política y del más refinado trabajo social.

Además, dentro del proyecto de las ESPERE, se da mucha importancia al rito, al símbolo, a la ceremonia. Se pretende recuperar positivamente toda aquella cultura acumulada en las cortes de justicia en donde se usan símbolos y ritos (el martillo, la peluca del juez, la toga, el ambiente respetuoso) para darle solemnidad a este nuevo tipo de *justicia restaurativa* y a este poderoso paradigma de la compasión y de la ternura. Los gestos y ritos ayudan así a hacer visible, solemne y simbólico el acto heroico del perdón y de la reconciliación pero, sobre todo, ayudan a que las víctimas, con frecuencia atrapadas emocionalmente por el caos infligido por la violencia, recuperen el sentido de orden y armonía de las cosas.

Las Escuelas de Perdón y Reconciliación se convierten así en espacios de dignidad donde las personas recuperan y fortalecen lo más valioso de su humanidad y de su espiritualidad: valores como la ternura, la bondad, la compasión.

El proyecto de las ESPERE se lleva a cabo actualmente en ciudades de Colombia y de Brasil con poblaciones de barrio, con estudiantes de escuela, con grupos de desplazados, con grupos de subversivos reinsertados, con profesionales de las áreas sociales, con miembros de las comunidades religiosas, con personal de las cárceles y últimamente con empresas. Además, se profundiza en la investigación sobre el papel de la rabia en los conflictos, sobre el criterio moral punitivo y sobre la justicia consuetudinaria. Se lleva un riguroso inventario sobre el tipo de agresiones, los grupos de edad, los efectos en la salud. Finalmente, se va perfeccionando poco a poco una *escala de medición* del perdón y de la reconciliación.

El desarrollo de cada módulo normalmente necesita un día completo de trabajo. Se aconseja realizar primero los 5 módulos del perdón y, después de un período de latencia de máximo 3 meses, realizar los 5 módulos de la fase de la reconciliación. Los 10 módulos han sido diseñados con la intención precisa de popularizar el ejercicio del perdón y la reconciliación, así como facilitar su difusión y su practicidad real.

El proyecto expuesto de las ESPERE ha sido motivo de condecoraciones nacionales e internacionales para la Fundación para la Reconciliación, creada en uno de los países del mundo donde se dan contextos de mayor nivel de violencia desde hace décadas. Esto la autoriza especialmente a abordar esta cuestión tan delicada y tan necesaria a la vez, que constituye el perdón y la reconciliación.

Bibliografía

- Beck, A.** (1999). *Prisoners of hate. The cognitive basis of anger, hostility and violence*. Nueva York: Harper Collins.
- Bersin, R.** (2000). *International Conference on Reconciliation*. Newton (Boston). 25-28 de octubre del 2000. Andover Newton Theological School.
- Clarkson, P.** (1996). *The Bystander*. Londres: Whurr.
- Di Blasio, F. A.; Proctor, J. H.** (1993). "Therapists and the clinical use of forgiveness". *American Journal of Family Therapy* (núm. 21, pág. 175-184).
- Enright, R.; North, J.** (1998). *Exploring Forgiveness*. Madison: University of Wisconsin Press.
- Fernández, J.** (2006). *Ser humano en los conflictos*. Madrid: Alianza.
- Fitzgibbon, R.** (1998). "Anger and the healing power of forgiveness". En: R. Enright; J. North. *Exploring Forgiveness*. Madison: University of Wisconsin Press.
- Galtung, J.** (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución*. Gernika: Gernika Gogoratuz.
- Hampton, J.** (1988). "Forgiveness, resentment and hatred". En: J. Murphy; J. Hampton (eds.). *Forgiveness and Mercy*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Hargrave, T. D.** (1994). *Families and Forgiveness*. Nueva York: Brunner/Mazel.
- Herman, J.** (1999). *Trauma and recovery: the aftermath of violence from domestic abuse to political terror*. Nueva York: Basic Books.
- Lederach, J. P.** (1998). *Construyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas*. Gernika: Gernika Gogoratuz.
- López, M.** (dir.) (2005). *Enciclopedia de Paz y Conflictos*. Instituto de Paz y Conflictos. Granada: Editorial de la Universidad de Granada.
- Monbourquette, J.** (1995). *Cómo perdonar. Perdonar para sanar. Sanar para perdonar*. Santander: Sal Terrae.
- Narváez, L.** (2004). *Elementos básicos del Perdón y la Reconciliación*. Bogotá: Fundación para la Reconciliación.
- North, J.** (1998). "The ideal of forgiveness: a philosopher's exploration". En: R. Enright; J. North. *Exploring Forgiveness*. Madison: University of Wisconsin Press.
- Pohier, J. M.** (1977). "Peut-on vraiment pardonner?". *Supplément de la Vie spirituelle* (núm. 131, pág. 201-218).
- Ransley, C.; Terri, S.** (eds.) (2007). *El perdón y el proceso de curación*. Madrid: Neo Person Ediciones.
- Redford, W.** (1989). "The Trusting Heart". *Psychology Today* (enero-febrero, pág. 36-42).
- Saunders, H.; Slim, R.** (1994). "Dialogue to Change Conflictual Relationships". *Higher Education Exchange* (pág. 43-56).
- Simonton, C.** y otros (1982). *Guérir envers et contre tous*. París: Épi.
- Tenenbaum, S.** (2009). *Perdonar, ¿tiranía o liberación?* Madrid: Los Libros del Comienzo.
- Torrallba, F.** (2008). *El perdó*. Barcelona: Pagès Editors.
- Tzu, S.** (1963). *The art of war*. Londres: Oxford University Press.
- Vinyamata, E.** (2001). *Conflictología. Teoría y práctica en Resolución de Conflictos*. Barcelona: Ariel.
- Watson, D.** (1984). *Fear no Evil*. Londres: Hodder & Stoughton.

Worthington, E. (1998). *Dimensions of forgiveness. Psychological research and theological perspectives*. Philadelphia: Templeton Foundation Press.

Bibliografía de ampliación

Carlson, J. (2009). *El factor humano. Nelson Mandela y el partido que salvó a una nación*. Barcelona: Seix Barral.

Fernández, J. (2008). *Vivir y convivir. Cuatro aprendizajes básicos. Una búsqueda de lo humano para encontrarnos en lo universal*. Madrid: Alianza Editorial.

Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Gernika: Gernika Gogoratu.

Lederach, J. P. (2000). *El abecé de la paz y los conflictos. Educación para la paz*. Madrid: Catarata.

Mandela, N. (2004). *El largo camino hacia la libertad*. Madrid: Punto de Lectura.

Monbourquette, J.; d'Aspremont, I. (2005). *Pedir perdón sin humillarse*. Santander: Sal Terrae.

Moreau, P. (1999). *Arrepentimiento y reconciliación*. Barcelona: Edicions Bellaterra.

Redorta, J. (2006). *Emoción y conflicto*. Barcelona: Paidós.

Ury, W. (2005). *Alcanzar la paz. Resolución de conflictos y mediación en la familia, el trabajo y el mundo*. Barcelona: Paidós.

Vinyamata, E. (1999). *Manual de prevención y resolución de conflictos. Conciliación, mediación, negociación*. Barcelona: Ariel.

Vinyamata, E. (2005). *Conflictología. Curso de Resolución de Conflictos*. Barcelona: Ariel.

Vinyamata, E. (ed.) (2005). *Vivir en paz. Conflictología y conflictividad en la vida cotidiana*. Barcelona: Hacer.

FILMOGRAFÍA

El Factor Humano, de Clint Eastwood (2009).

El perdón. Historia del asesino de la ballesta, de Ventura Durall (2009).

In my country, de John Boorman (2004).

WEBS

– The Martin Luther King Center
<www.thekingcenter.org>

– The Desmond Tutu Peace Center
<www.tutu.org>

– Fundación para la Reconciliación
<www.fundacionparalareconciliacion.org>

– Kim Phuc Foundation International
<www.kimfoundation.com>

– 2009 Año Internacional de la Reconciliación
<www.pazyreconciliacion.org>